



1162 – 9 202444005125-3 - 202444005126-3

CÍTESE 202444004470-1 XM

MEDELLÍN, Feb 26, 2024, 5:58:13 PM

ORIGEN: 1162 VIA: 9

Doctor  
OMAR ANDRES CAMACHO  
Ministro de Minas y Energía  
**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**  
Calle 43 No. 57-31 CAN  
Teléfono: (601) 220 03 00, 2600  
Correo electrónico: asuntoslegislativos@minenergia.gov.co  
menergia@minenergia.gov.co  
oacamacho@minenergia.gov.co  
Bogotá D.C

### Asunto: Traslado Solicitud de información

Respetado doctor Camacho:

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite al Ministerio de Minas y Energía (MINMINAS) la solicitud de información de la proposición No. 116, 117 y 118 de 2024 relacionada con "tarifas y servicio de energía eléctrica", la cual fue recibida en XM S.A. E.S.P. (XM) mediante comunicación con radicados números 202444005125-3 y 202444005126-3 del 22 de febrero de 2024. Dicho traslado se realiza, por cuanto entendemos que su entidad es la competente para dar respuesta completa y de fondo a la solicitud relacionada en dicha comunicación por las funciones que le son atribuidas en la Ley.

Por lo anterior, nos permitimos remitir a la Dirección a su cargo la siguiente pregunta que inicialmente está dirigida a los invitados (XM, AIR-E y AFINIA) para su respectivo trámite:

*“5. En la subasta de expansión primaria del cargo por confiabilidad 2027-2028, realizada el 15 de febrero pasado, la energía firme que requiere el país para ese momento no se alcanzó a cubrir con esta subasta. Considerando que llegaremos a 253 GWh-día de oferta, cuando hoy finalizando febrero de 2024 la demanda ya va por 241 GWh-día, ¿qué acciones para aumentar la oferta disponible de generación tomará el Ministerio de Minas y Energía?”*



info@xm.com.co



(604) 3172929, opción 1



www.xm.com.co



321 334 9113



Cl. 12 sur # 18 – 168 Medellín, Colombia



Lo anterior, teniendo en cuenta que XM en ejercicio de las actividades no cuenta con la información solicitada y entendemos su entidad, de conformidad con sus competencias, puede dar respuesta. Para el efecto, se anexa copia de la solicitud al Senado de la República. De forma respetuosa, solicitamos responder a la secretaria general del senado, de conformidad con el artículo 258 y 259 de la Ley 5° de 1992. Agradecemos nos remita copia de la respuesta que se remita desde su despacho.

En caso de inquietud o aclaración por favor dirigirse a nuestra línea de Orientación a Clientes (4) 317 29 29 de Medellín, digitando la opción 1 o remitirla por correo electrónico a la dirección [info@xm.com.co](mailto:info@xm.com.co)

Cordialmente,



**BEATRIZ ELENA VARGAS ZABALA**  
Directora de Enlace y Aseguramiento del Mercado

Adjunto:

- Comunicación Proposición 116, 117 y 118 (debate de control político Senado).pdf.

Copia:

- [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

Elaboró: Wilder Guzmán.



[info@xm.com.co](mailto:info@xm.com.co)



(604) 3172929, opción 1



[www.xm.com.co](http://www.xm.com.co)



321 334 9113



Cl. 12 sur # 18 – 168 Medellín, Colombia

